

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

**“FORMATO A34-V.4” SOLICITUD DE TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY  
DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)**



TITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA: (Sector central)

OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NOMBRE DEL  
PUESTO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACIÓN

CÓDIGO DE PUESTO  
A 30 POSICIONES:

09-112-1-CFOA001-0000272-E-C-D

## CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO

**Hasta por 10 meses**  
Hacer el señalamiento de la opción que  
corresponda con una X

- ( X ) Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).
- ( ) Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).

## VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

## EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO

	Día:	Mes:	Año:
<b>Fecha inicio:</b>	01	Marzo	2009
<b>Fecha conclusión:</b>	31	Diciembre	2009
<b>Fecha máxima para emitir convocatoria:</b>	07	Mayo	2009

Razón que la sustenta: Actualmente se cuenta en la S.C.T con un número significativo de vacantes (800 aprox.), por lo que se requiere la participación activa, a través de la asistencia a los mismos y del análisis de la documentación de los Comités de Selección para la ocupación de plazas a fin de celebrar hasta 200 Comités por mes.

El orden social

( )

Los servicios  
públicos

( X )

La salubridad, la seguridad o el  
ambiente de alguna zona o región del  
país

( )

## Como consecuencia de:

Desastres producidos por  
fenómenos naturales

( )

Caso fortuito o de  
fuerza mayor

( )

Circunstancias que puedan provocar  
pérdidas o costos adicionales importantes

( X )

TITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES

FIRMA DE SOLICITUD DEL TRÁMITE\*

NOMBRE: MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO

CARGO: OFICIAL MAYOR DEL RAMO

PERSONA PROPUESTA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL

NÚMERO DE RUSP A 9 POSICIONES (EN SU CASO):

MIRIAM MORENO CARRILLO

## IMPORTANTE:

1) Este documento es de carácter informativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación en la Secretaría de la Función Pública (SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.4 del nombramiento hasta por 10 meses requisitado y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAPF, la información de nombramientos, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.

ESPACIO PARA CONTROL INTERNO

\*Quien solicita el trámite del nombramiento temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de la persona designada solo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable.

La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF que se registren a través de dicho medio.